

RESOLUCION -CD- N° 304/2012

**Salta, 3 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.441/09**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del programa analítico de la asignatura “Ortopedia”, correspondiente al Plan de Estudio 2009 de la Carrera de Tecnicatura en Podología; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc, informa que el mencionado programa cumple con los requisitos correspondientes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 137/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/12 del 12/06/12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura “**ORTOPEDIA** ” del Plan de Estudios 2009 de la Carrera de “Tecnicatura en Podología”, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Ad-Hoc, docente responsable de la asignatura, Departamento alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

ta
LC

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA

RESOLUCION -CD- N° 304/2012

**Salta, 3 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.441/09**

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

CARRERA: Técnica en Podología

ASIGNATURA: Ortopedia

AÑO DE LA CARRERA: 3º año

REGIMEN DE LA ASIGNATURA: Segundo Cuatrimestre

CARGA HORARIA SEMANAL: 8 horas

PLAN DE ESTUDIOS: 2009

DOCENTE RESPONSABLE: Pdga U.B.A Elisa Mercedes Cabrirol

DESTINATARIOS: Alumnos de tercer año de la Técnica en Podología

METODOLOGÍA

La asignatura se desarrollará utilizando como objetivo lograr aportar conocimientos, y/o experiencias a fin que el alumno pueda desarrollar a pleno su capacidad.

Clases teóricas

Consiste en temas a desarrollar en trabajos prácticos, donde el cual se llevará a la práctica en clases.

Clases Prácticas

Trabajo en consultorio de la facultad, aplicar técnicas aprendidas, observación de la huella plante; mediante distintos medios; pedígrafo y podoscopio.

Prácticas en hospitales públicos, con alumnos en comisiones, acompañados por un docente para el reconocimiento de patologías.

Trabajo grupal

Ejercicios clínicos: trabajar con historias clínicas para reconocimiento de patología ortopédicas.

Técnicas de trabajo, discusión de resultados. Conclusión.

Fundamentos de la asignatura

La propuesta se centra en el aprendizaje, comprensión, y la aplicación de los elementos para

RESOLUCION -CD- N° 304/2012

**Salta, 3 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.441/09**

desarrollar actitudes profesionales con el paciente.

OBJETIVOS DE LA CATEDRA

- Forma profesionales con alto nivel académico, teórico práctico, para desempeñarse satisfactoriamente en la especialidad.
- Desarrollar conocimientos capacidades y habilidades con un enfoque flexible, que permita adaptación a nuevos conceptos.
- Favorecer la aplicación del aprendizaje con una práctica clínica en ámbitos laborales oficiales o privados del país.
- Promover el desarrollo de actitudes profesionales acorde con principios sociológicos sociales en la relación con el paciente y su grupo de referencia.
- Brindar atención profesional a los pacientes, interpretando las prescripciones médicas.
- Integrar equipos interdisciplinarios, incentivando al alumno al trabajo en equipo.
- Fomentar una aptitud crítica y de observación antes las distintas patologías, con el reconocimiento del pie, para una buena valoración, diagnóstico y tratamientos

Contenidos Propuestos

Unidad I: El organismo humano y sus movimientos. La marcha humana: introducción, concepto previos, arco interno, arco externo, arco anterior, y curvatura metatarsal, nociones de biomecánica, huesos clasificación, fractura clasificación.

Unidad 2: Ortesis plantal: definición; tipos de plantillas y sus características. Análisis pedí gráfico integral: definición, tratamientos, generales, operatorias, trazado del polígono de sustentación del pie, trazado del triángulo y su reconocimiento, líneas bisasálica, línea longitudinales, líneas transversales, líneas bi. Maleolar, eje de helbing, eje de dinámica, eje, del 1er, espacio.

Unidad 3: Interpretación de perigráfica para la ubicación de elementos; arco longitudinal interno, ubicación, altura del arco, longitud del mismo, barra pronadora, ubicación, límite, oliva, ubicación, límite de la barra metatarsal, ubicación y límite.

Unidad 4: Clasificación de la deformidades estructurales del pie. Pie plano fases del pie

RESOLUCION -CD- N° 304/2012

Salta, 3 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.441/09

plano, huella y grado y tratamientos ortesicos. Pie cavo: definición y tratamientos ortesicos. Hallux valgus, hallux rígido, hallux extensus, hallux flexum, definición, tratamiento ortesico.

Unidad 5: Patologías del pie, Talalgias introducción y tratamientos ortesicos, Exostosis, Introducción y tratamientos ortesicos. Afección del tendón de Aquiles, introducción y tratamientos ortesicos, fasis plantal, Introducción y tratamiento ortesico.

Unidad 6: Metatarsalgias con enfermedades de la región anterior del pie. Papiloma: prevención y tratamiento ortesicos, Sesamoiditis: etiología y tratamiento. Enfermedad de Freiderg etiología y tratamiento ortesico. Enfermedad de Kohler, Neuroma de Morton definición y tratamiento ortesico.

EVALUACIÓN

El Alumno será evaluado en forma continúa. Este será permanente através del dialogo. Se evaluará la participación, la aplicación de los trabajos teóricos a la practica, y el alumno tendrá la capacidad crítica de abordaje y resolución de problemas.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

Aprobar el 100% de los parciales con una nota no inferior a 6 (seis)

Asistencia el 100%

Aprobar el 85% de Trabajos Prácticos.

REQUISITOS PARA PROMOCIONAR

Aprobar el 100% de los parciales con una nota de 7 (siete) como mínimo

100% de asistencias a teóricos y prácticas

100% trabajos prácticos aprobados.

Bibliografía

Podología General y Biomédica, José Luis Moreno de la Fuente 2003

Reseña histórica de podología Francisco Prack

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA